



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA**

**SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I**

**COORDINACIÓN**

**OFICIO NÚMERO: 01-2-1-25185/23**

**ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE  
VISITA ORDINARIA DIRECTA,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**



Tijuana, Baja California, 19 de junio de 2023.

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

# AVISO

**LITIGANTES, PERSONAL INTEGRANTE  
DE ESTAS SALAS Y PÚBLICO EN GENERAL.  
Presente.**

Se hace de su conocimiento que la **MAGISTRADA DOCTORA MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ**, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, realizará la **Visita Ordinaria Directa, correspondiente al año 2023, del 03 al 07 de julio de 2023**, para verificar el funcionamiento de estas Salas.

Lo anterior, a efecto de que, quienes tengan interés de exponer sus quejas y opiniones a la Magistrada Visitadora relativas a las Salas Regionales del Noroeste I, deberán enviarlas al correo institucional [juan.perea@tfja.gob.mx](mailto:juan.perea@tfja.gob.mx), asignado al Maestro Juan Carlos Perea Rodríguez, Secretario de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración; dentro de los dos días del inicio de la Visita Ordinaria Directa, debiendo señalar por lo menos:

1. Su nombre;
2. Número de Juicio en que sea parte (en caso de ser Litigantes)
3. Motivo de la Queja u Opinión, siendo lo mas claro y resumido posible y;
4. Un número telefónico de contacto.

En el entendido que, los correos que sean enviados en un día diverso a los señalados en el párrafo anterior, no serán tomados en consideración por parte de la Magistrada Visitadora, para su análisis y respuesta.

**A T E N T A M E N T E.**  
**MAGISTRADO COORDINADOR DE LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I**

**LICENCIADO GERARDO ELIZONDO POLANCO**

Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el primer punto resolutivo del Acuerdo GJGA/46/2019, expedido por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión de fecha 04 de julio de 2019, así como por el artículo 48, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.